UNVESTIGAD OF DENKA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022 Código: UC-CU-RES-095-2022	Página: 1 de 18 Versión: 1 Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto unánime a favor expresado por los miembros presentes en la sesión,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte";

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el Artículo 17 dispone "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el Artículo 18 dispone "La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: "e) La libertad para gestionar sus procesos internos";

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 2 de 18
TONS THE CONTROL PASSENTS	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNVERSIDAD DE CUENÇA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Que, el artículo 14 del Estatuto de la Universidad de Cuenca señala "El Consejo Universitario. - El órgano colegiado académico superior de la Universidad de Cuenca es el Consejo Universitario, que constituye la máxima autoridad de la Institución (...);

Que, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Cuenca entre las atribuciones del Consejo Académico entre otras señala las de "a) Asesorar al Consejo Universitario y a las autoridades de la Universidad en las áreas de su competencia"; y, "h) Conocer y supervisar los distributivos de las actividades académicas aprobados por los Consejos Directivos";

Que, el artículo 93 del Estatuto de la Universidad de Cuenca señala: "El tiempo de dedicación de los profesores e investigadores podrá ser exclusiva o tiempo completo, con cuarenta horas semanales; semiexclusiva o medio tiempo, con veinte horas semanales; y, a tiempo parcial con menos de veinte horas semanales":

Que, mediante resolución No. UC-CU-RES-156-2020, adoptada por el Consejo Universitario el 07 de abril de 2021, se resolvió "(...) autorizar que la aplicación de las novedades administrativas que se presente referente a cambios de dedicación, cambios de denominaciones, promociones, designaciones, etc., sea a partir del siguiente mes hábil de la sesión, por lo que en las resoluciones del Consejo Universitario se indicará que se aplicarán a partir del 1 día del siguiente mes de aprobación"; y,

Que, mediante Memorando No. UC-CAU-2022-0263-M, de 13 de mayo de 2022, la magíster Lucía Maldonado, Secretaria del Consejo Académico, informa que dicho organismo en sesión de 11 de mayo de 2022, conoció de la aprobación de las excepcionalidades correspondientes al mes de junio de 2022, en las que incurrieron las Unidades Académicas, con la finalidad de continuar con el proceso de registro y cierre del distributivo en el Sistema de Gestión Académico – SGA-, las mismas que constan en la matriz enviada parra conocimiento de los miembros del Consejo Universitario, recomendando concomitantemente su aprobación.

RESUELVE:

 Acoger la recomendación constante del Memorando No. UC-CAU-2022-0263-M, de 13 de mayo de 2022, suscrito por la magíster Lucía Maldonado, Secretaria del Consejo Académico; y consecuentemente, aprobar las excepcionalidades al Distributivo académico marzo – agosto 2022 correspondientes al mes de junio de 2022, constantes de la matriz denominada "MATRIZ DE EXCEPCIONALIDADES AL DISTRIBUTIVO (MAR – AGO- 2022), Mes de aplicación: Junio 2022".

Ave Course	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 3 de 18
Post Inc. Post Sparity	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNVERSION DE CIENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

	CLIENIA	C A ¬					VI	CERRECTOR	ADO					Página: 1 de 1
U	CUEN	LA		DISTRIBUTIVO ACADÉMICO										
VICER ACADI	RECTORADO ÉMICO			MATRIZ DE EXCEPCIONALIDADES AL DISTRIBUTIVO (marzo-agosto 2022)										
	Mes de aplicación: junio de 2022											Vigencia desde: 01-09-2020		
Nro	Unidad Académica	Cédula	Apellidos y Nombres	Docent e o Técnic o docente	Modalidad de empleo	TOTAL HORAS CLASE PRESENCI ALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCI ALES PRÁCTICA S	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVID ADES DE DOCENCI A	TOTAL HORAS ACTIVID ADES DE GESTIÓN Y DIRECCI ÓN ACADÉMI CA	TOTAL HORAS ACTIVIDAD ES DE INVESTIGA CIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDA DES	TOTA L (HOR AS)	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS	JUSTIFICACIÓ N

Trace AMAS, Courte Jassenery	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Página: 4 de 18 Versión: 1
UNVERSIDAD DE CUENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

1	FACULTAD DE	01037872	ALVARA	DOCE	NO	12	3	5	0	0	0	20	EL	Por renuncia del
1	CIENCIAS	55	DO	NTE	TITULAR	12					ľ	20	DOCENTE	docente que venía
	AGROPECUAR	33	MOLINA	TILE	THEE								NO	impartiendo las
	IAS		JUAN										CUMPLE	asignaturas de
	17 13		PEDRO										CON LAS	Biología celular y
			LDRO										SIGUIENT	molecular,
													ES	Nutrición Animal
													REGLAS	y Bioquímica I,
													EL	fue necesario
													NUMERO	contratar un
													DE HORAS	profesor con
													DE CLASE	conocimientos en
													NO PUEDE	el área; sin
													SER	embargo, si a este
													MAYOR A	docente le
													12	asignáramos
														únicamente 12
														horas de clases
														tendríamos la
														necesidad de
														contratar otro
														profesional para
														las asignaturas en mención.
														Adicionalmente
														debe aclararse que el docente está
														totalmente
														conforme con esta
														decisión.
L	l			l	l .					1		l .		decision.

ross (MILE COLUMN) passessing	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 5 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNIVERSIDAD DE CIENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

2	FACULTAD DE	01516381	PEREA	DOCE	NO	13	11	16	0	0	0	40	EL	Por renuncia del
	CIENCIAS	03	GANCHO	NTE	TITULAR								NUMERO	docente que venía
	AGROPECUAR		U										DE HORAS	impartiendo las
	IAS		FERNAND										DE CLASE	asignaturas de
			O PEDRO										NO PUEDE	Metodología de la
													SER	Investigación y
													MAYOR A	Diseño de
													22	anteproyectos, fue
														necesario contratar
														un profesor con
														conocimientos en
														el área; sin
														embargo, si a este
														docente le
														asignaramos
														únicamente 22
														horas de clases
														tendíamos la
														necesidad de
														contratar otro
														profesional para
														las asignaturas en mención.
														Adicionalmente
														debe aclararse que
														el docente está
														totalmente
														conforme con esta
														decisión.
<u> </u>		l	l	l					l .				l	uccision.

Aver Croures	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 6 de 18
PESISION	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNVERSDAD DE CUENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

														,
3	FACULTAD DE		JACOME	TÉCNI	NO	0	18	22	0	0	0	40	EL	De acuerdo al
	CIENCIAS	25	AUCAY	CO	TITULAR								TECNICO	instructivo de
	AGROPECUAR		ANDRES	DOCE									DOCENTE	aplicación del
	IAS		SANTIAG	NTE									NO PUEDE	reglamento de
			O										DICTAR	distributivo el
													CLASES	técnico docente
													EN	puede "Apoyar en
													ASIGNAT	clases en la parte
													URAS QUE	práctica de una
													NO SE	asignatura" y eso
													ENCUENT	lo que Dr. Andrés
													RA	Jácome realizará
													AUTORIZ	"Apoyo en la parte
													ADAS	de práctica de la
														asignaturas".
4	FACULTAD DE	01022028	PATIÑO	Técnico	Contratado	4	36	0				40	El docente	El Técnico
-	ARTES	92	REINOSO	Docent	Contratado	7	30	· ·				40	no cumple	Docente ayudará
	AKIES	92	CESAR	e									con las	con las clases en
			CLSAK	C									siguientes	horas de
													reglas: El	aprendizaje
													Ténico	práctico
													docente no	experimental
													puede dictar	(APE) en la
													clases en	cátedra Arte
													asignaturas	Objeto, que son
													que no se	permitidas según
													encuentra	el Art. 127 del
													autorizadas	Reglamento
						ĺ							autorizadas	Interno de Carrera
														y Escalafon del
						ĺ								Personal
						ĺ								Académico de la
														Universidad de
						ĺ								
						ĺ								Cuenca. Cambia
			[ĺ								actividad, la carga horaria se
			[ĺ								
														mantiene

Tree MAL CLOTTE PRINCETS UNIVERSIDAD DE CLEMA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Página: 7 de 18 Versión: 1 Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario	Código: UC-CU-RES-095-2022	Aprobado por: Consejo Universitario

		1	1	1						1				
5	FACULTAD DE ARTES	03011666 58	VERGARA SAULA WILLIAN	Docent e	Titular	12	10	9	9			40	El docente no cumple con las siguientes reglas horas de clase menor igual a 20	Según normativa del CES, el docente puede superar el número de horas establecidas.
6	FACULTAD DE ODONTOLOGÍ A	01053352	BUSTOS CASTELL ANO ANDREA TATIANA	DOCE NTE	NO TITULAR- MEDIO TIEMPO	3	10	7	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoria de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
7	FACULTAD DE ODONTOLOGÍ A	06015444 22	COBOS CARRERA DIEGO FERNAND O	DOCE NTE	TITULAR - TIEMPO COMPLET O	9	8	19	4	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACI ÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDA DES DE DOCENCI A 60% DEBE SER HASTA 11	El docente realiza actividades de gestión: Representante suplente ante el H. Consejo Directivo de la Facultad, en reemplazo de la Dra. Vicenta Renteria (asignación: 4 horas), así como actividades de Vinculación con la Colectividad(asign ación: 10 horas).

Tree MAL CRUTTE HOUSes	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Página: 8 de 18 Versión: 1 Vigencia desde: 17-05-2022
DIVERSION DE CAUACH	Código: UC-CU-RES-095-2022	Acta: 013
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

8	FACULTAD DE	01025172	CAMPOV	DOCE	NO	2	6	11	0	0	0	19	EL	SE ASIGNAN
	CIENCIAS	65	ERDE	NTE	TITULAR								DOCENTE	HORAS AL
	MÉDICAS		CISNEROS										NO	DOCENTE PARA
			MANUEL										CUMPLE	LA
			ALFREDO										CON LAS	ASIGNATURA
													SIGUIENT	APE/T -
													ES	PRÁCTICAS DE
													REGLAS	LABORATORIO
													EL	BÁSICO I Y
													NÚMERO	APE/T
													DE HORAS	PRÁCTICAS DE
													DE	LABORATORIO
													ASIGNACI	ESPECIALIDAD
													ÓN	I DE LA
													SEMANAL	CARRERA
													PARA	LABORATORIO
													OTRAS	CLÍNICO,
													ACTIVIDA	CONFORME
													DES DE	REQUERIMIENT
													DOCENCI	O DE LA
													A 60%	CARRERA, EL
													DEBE SER	TOTAL DE
													HASTA 5	HORAS SON
														REQUERIDAS
														PARA EL
														CUMPLIMIENT
														O DE LA MALLA
														CURRICULAR Y
														PARA EVITAR
							ĺ	ĺ						LA
							ĺ	ĺ						CONTRATACIÓ
														N DE UN NUEVO
														RECURSO.

UNIVERSIDAD DE CIENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022 Código: UC-CU-RES-095-2022	Página: 9 de 18 Versión: 1 Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

9	FACULTAD DE	01054733	HERNAN	DOCE	NO	3	12	4	0	0	0	19	EL	POR
1	CIENCIAS	59	DEZ	NTE	TITULAR	3	12	7	U	U	U	19	DOCENTE	REEMPLAZO DE
	MÉDICAS	39	MENDOZ	NIL	III OLAK								NO	
	MEDICAS													LA DOCENTE
			A DAVID										CUMPLE	TACURI
			EUGENIO										CON LAS	ORDOÑEZ
													SIGUIENT	MAYRA
													ES	PRICILA SE
													REGLAS	ASIGNAN AL
													EL	DOCENTE 15
													NUMERO	HORAS DE
													DE HORAS	DOCENCIA DE
													DE CLASE	LA
													NO PUEDE	ASIGNATURA
													SER	SALUD
													MAYOR A	PÚBLICA, 3
													11	HORAS DE
														PREPARACIÓN
														Y EVALUACIÓN
														Y 1 HORA DE
														REUNIÓN DE
														UNIDAD,
														HORAS
														TOTALES
														ASIGNADAS
														REQUERIDAS
														PARA EL
														CUMPLIMIENT
														O DE LA MALLA
														CURRICULAR Y
														CORRICULAR I
														FINALIDAD DE
														NO REALIZAR
										ĺ				LA
										ĺ				CONTRATACIÓ
														N DE UN NUEVO
														RECURSO.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 10 de 18
PONS THE BUILDING PASSONING	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNIVERSIDAD DE CUENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

10	FACULTAD DE	01056742	ORDOÑEZ	DOCE	NO	14	8	2	0	0	0	24	EL	SE ASIGNAN
	CIENCIAS	53	VELECEL	NTE	TITULAR								DOCENTE	HORAS A LA
	MÉDICAS		A MARIA										NO	DOCENTE PARA
			SOLEDAD										CUMPLE	LA
													CON LAS	ASIGNATURA
													SIGUIENT	MORFOLOGÍA 2,
													ES	EN REEMPLAZO
													REGLAS	DE LA DRA.
													TOTAL DE	CECIBEL CECIBEL
													HORAS	CEVALLOS
													IGUAL A	QUIEN SE
													20	ENCUENTRA
													EL	CON REPOSO
													NUMERO	MÉDICO
													DE HORAS	CONFORME
													DE CLASE	REQUERIMIENT
													NO PUEDE	O DE LA
													SER	CARRERA, EL
													MAYOR A	TOTAL DE
													12	HORAS SON
														REQUERIDAS
														PARA EL
														CUMPLIMIENT
														O DE LA MALLA
														CURRICULAR Y
														PARA EVITAR
														LA EVITAR
														CONTRATACIÓ
														N DE UN NUEVO
														RECURSO.
11	FACULTAD DE	01039031	ORELLAN	DOCE	NO	5	8	5	0	22	0	40	EL	DOCENTE
	CIENCIAS	42	A	NTE	TITULAR								DOCENTE	INVESTIGADOR
	MÉDICAS		PAUCAR										NO	A, QUIÉN SE
			ADRIANA										CUMPLE	ENCUENTRA
		1	MONSERR										CON LAS	TRAMITANDO
		1	ATH										SIGUIENT	UNA PATENTE
		1	(PHD)										ES	PARA LA
		1											REGLAS	UNIVERSIDAD,
		1											EL	MISMA QUE ES
		1											NUMERO	DE GRAN
		1											DE HORAS	IMPORTANCIA
													DE CLASE	PARA FINES
						l							DE CLASE	I AIVA TINES

OVIA CROOTED	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 11 de 18
1005	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNIVERSIDAD DE CUENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

													NO PUEDE SER MENOR A 14	ACADÉMICOS, TOTAL DE HORAS DE DOCENCIA
													14	REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENT O DE LA MALLA CURRICULAR
122	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	08012387 91	PALACIO S SANTANA GICELA MONSERR ATE	DOCE NTE	TITULAR - TIEMPO COMPLET O	2	6	4	18	0	10	40	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 12	DOCENTE TITULAR QUE COMPARTE SERVICIOS EN EL POSGRADO Y AL ESTAR VINCULADA CON LA CARRERA DIRECTAMENT E SE VE LA NECESIDAD DE CUMPLA CON SU ROL EN LA DIRECCIÓN DEL POSGRADO ASI COMO FUE ELECTA LIBRE Y DEMOCRÁTICA MENTE COMO REPRESENTAN TE AL H. CONSEJO DIRECTIVO, TOTAL DE HORAS DE DOCENCIA REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENT O DE LA MALLA CURRICULAR

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 12 de 18
Tous Inc. Britain Page Page 1	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNIVERSIDAD DE CIENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

13 FACULTAD DE CIENCIAS	01025401				U	12	20	0	0	()	40	T/I	SE ASIGNAN
	68	SALAZAR ALVARA	DOCE NTE	NO TITULAR	8	12	20	U	U	0	40	EL DOCENTE	SE ASIGNAN HORAS AL
MÉDICAS	00	DO DO	NIE	III ULAK								NO NO	DOCENTE PARA
MEDICAS		XAVIER										CUMPLE	LA
		MIGUEL										CON LAS	ASIGNATURA
		MIGUEL										SIGUIENT	
												ES	APE/T - TITULACIÓN
													IMAGENOLOGÍ
												REGLAS EL	A I Y APE/T
												EL NÚMERO	PRACTICAS
												DE HORAS	COMPONENTE
												DE HORAS DE	RAYOS X DE LA
												ASIGNACI	CARRERA DE
												ÓN	IMAGENOLOGÍ
												SEMANAL	A Y
												PARA	RADIOLOGÍA
												OTRAS	EN RAZÓN DE
												ACTIVIDA	QUE EL
												DES DE	CONCURSO DE
												DOCENCI	MÉRITOS
												A 40%	CONVOCADO
												DEBE SER	SE DECLARÓ
												HASTA 7	DESIERTO,
												111101111	CABE SEÑALAR
													QUE LAS
													ASIGNATURAS
													ANTES
													SEÑALADAS SE
													REALIZAN EN
													VISITAS DE
													CAMPO A LOS
													DIFERENTES
													HOSPITALES Y
													CENTROS DE
													PRÁCTICAS,
													REQUERIMIENT
													O APROBADO
													MEDIANTE UC-
													CAU-2022- 0204-
													M

ross (Mrs. Course) Monterry	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Página: 13 de 18 Versión: 1
JUNYERSDAD DE CUERRA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022
	Código: UC-CU-RES-095-2022	Treat vis
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

	ELGYH ELD DE	01055510	GOV 1370	DOOR	110	T -	I -	I 20		Ι .	Ι ο	10		an taxanitan
14	FACULTAD DE		SOLANO	DOCE	NO	6	5	29	0	0	0	40	EL	SE ASIGNAN
	CIENCIAS	64	BRITO	NTE	TITULAR								DOCENTE	HORAS AL
	MÉDICAS		PABLO										NO	DOCENTE PARA
			JOSE										CUMPLE	LA
													CON LAS	ASIGNATURA
													SIGUIENT	APE/T -
													ES	TITULACIÓN
													REGLAS	IMAGENOLOGÍ
													EL	A I, APE/T
													NUMERO	PRACTICAS
													DE HORAS	COMPONENTE
													DE CLASE	RESONANCIA
													NO PUEDE	MAGNÉTICA,
													SER	APE/T
													MENOR A	PRACTICAS
													14	
													14	AVANZADAS EN
														IMAGENOLOGÍ
														A 1ERA
														ROTACIÓN Y
														APE/T
														PRACTICAS
														COMPONENTE
														RAYOS X DE LA
														CARRERA DE
														IMAGENOLOGÍ
														A Y
														RADIOLOGÍA
														EN RAZÓN DE
														QUE EL
														CONCURSO DE
														MÉRITOS
														CONVOCADO
1			ĺ	1										SE DECLARÓ
		1	1							ĺ				DESIERTO,
		1	1							ĺ				CABE SEÑALAR
		1	1							ĺ				QUE LAS
		1	1							ĺ				ASIGNATURAS
			ĺ	1										ANTES
		1	1							ĺ				SEÑALADAS SE
														REALIZAN EN
		1	1							ĺ				
	I													VISITAS DE

WIA CROSTO	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 14 de 18
1005	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNIVERSIDAD DE CUENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

														CAMPO A LOS DIFERENTES HOSPITALES Y CENTROS DE PRÁCTICAS, REQUERIMIENT O APROBADO MEDIANTE UC- CAU-2022- 0204- M
15	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	01036796 76	ULLOA LOPEZ JORGE LUIS	DOCE NTE	NO TITULAR	7	0	8	0	0	0	15	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACI ÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDA DES DE DOCENCI A 40% DEBE SER HASTA 2	SE ASIGNAN HORAS AL DOCENTE PARA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESPECIALIDAD ES MÉDICAS CEM POR EL GRAN NÚMERO DE PACIENTES EN LA ESPECIALIDAD TRAUMATOLO GÍA. POR SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES CON MIRAS A FORTALECER LA ATENCION EN ESTE ESTABLECIMIE NTO

VVIS CONTROL	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 15 de 18
1985	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNIVERSIDAD DE CUENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

16	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	01054672	PEÑAFIEL MORA VERONIC A FERNAND A	DOCE NTE	NO TITULAR	14	0	6	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	LAS ASIGNATURAS DE LA DOCENTE NO ADMITEN DIVISIÓN, POR LA NATURALEZA DE LAS CÁTEDRAS Y PARA EVITAR CONTRATACIÓ N DE UN NUEVO DOCENTE SE HA AJUSTADO A 20 HORAS ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALFÓN DEL CES
17	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01043915 86	NARVAEZ NARVAEZ WALTER GEOVAN NY	DOCE NTE	NO TITULAR	8	3	11	2	0	0	24	EL DOCENTE OCASION AL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION / TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Se apruena con Resolución de consejo Directivo 2022-04-21_N°02c)se solicita la excepcionalidad a 24 horas para una adecuada y oportuna gestión en la Carrera se adiciona horas de vinculación (2 horas), comisión académica (2 horas)

read late Course Passesses	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA	Página: 16 de 18 Versión: 1 Vigencia desde: 17-05-2022
UNVERSIDAD DE CUENCA	17 DE MAYO DE 2022 Código: UC-CU-RES-095-2022	Acta: 013
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

18	FACULTAD DE	01042499	DURAN	DOCE	CONTRAT	2	6	8	6		22	EL	LA DOCENTE
	CIENCICAS	58	LOPEZ	NTE	ADO				-			DOCENTE	AL INICIO
	QUÍMICAS		MARIA									NO	TENÍA EN SU
			ELISA									CUMPLE	DISTRIBUTIVO
												CON LAS	DE 24 HORAS,
												SIGUIENT	LUEGO SE
												ES	MODIFICÓ A 20
												REGLAS	HORAS CON
												EL	EXCEPCIÓN
												DOCENTE	POR LAS HORAS
												OCASION	DE GESTIÓN Y
												AL A	% DE HORAS DE
												MEDIO	ASIGNACION
												TIEMPO	PARA OTRAS
												NO PUEDE	ACTIVIDADES
												TENER	DE DOCENCIA,
												HORAS DE	AHORA POR
												GESTION	SOLICITUD
												EL _.	DESDE LA
												NÚMERO	FACULTAD DE
												DE HORAS	FILOSOFIA DE
												DE	2H PARA
												ASIGNACI	REVISION DE
												ÓN	LA CREACIÓN
												SEMANAL	DE LA
												PARA	CARRERA DE
												OTRAS	QUIMICA Y
												ACTIVIDA	BIOLOGÍA, SU
												DES DE	CARGA
												DOCENCI	HORARIA ES DE
		1	ĺ									A 60%	22 HORAS Y NO
												DEBE SER	ES POSIBLE
		1	ĺ									HASTA 5	FRANCIONAR
		1	ĺ									TOTAL DE	LAS HORAS DE
												HORAS	LA DOCENTE
		1	ĺ									IGUAL A	
												20	

WIA COURTS ACCOUNTS	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 17 de 18
THE STATE OF THE S	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNIVERSIDAD DE CUENCA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

19	FACULTAD DE	01047401	GUAMAN	DOCE	CONTRAT	6	10	4		20	EL	LAS HORAS DE
	CIENCICAS	70	SANCHEZ	NTE	ADO						DOCENTE	CLASE DE LA
	QUÍMICAS		MARIA								NO	DOCENTE NO
			FERNAND								CUMPLE	PUEDEN SER
			A								CON LAS	FRACCIONADA
											SIGUIENT	S, DEBIDO A
											ES	QUE EL
											REGLAS	CONCURSO DE
											EL	MERITOS DE
											NUMERO	LAS MATERIAS
											DE HORAS	TIENEN SU
											DE CLASE	NUMERO DE
											NO PUEDE	HORAS
											SER	ASIGNADAS
											MAYOR A	
											12	
20	FACULTAD DE	30180404	MOSCOSO	DOCE	CONTRAT	8	10	2		20	EL	LAS HORAS DE
20	CIENCICAS	30180404 3	MOSCOSO ROMO	DOCE NTE	CONTRAT ADO	8	10	2		20	EL DOCENTE	LAS HORAS DE CLASE DE LA
20			ROMO MARIA			8	10	2		20		
20	CIENCICAS		ROMO			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A QUE EL
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A QUE EL CONCURSO DE
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS EL	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A QUE EL CONCURSO DE MERITOS DE
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS EL NUMERO	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A QUE EL CONCURSO DE MERITOS DE LAS MATERIAS
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS EL NUMERO DE HORAS	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A QUE EL CONCURSO DE MERITOS DE LAS MATERIAS TIENEN SU
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS EL NUMERO DE HORAS DE CLASE	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A QUE EL CONCURSO DE MERITOS DE LAS MATERIAS TIENEN SU NUMERO DE
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A QUE EL CONCURSO DE MERITOS DE LAS MATERIAS TIENEN SU NUMERO DE HORAS
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A QUE EL CONCURSO DE MERITOS DE LAS MATERIAS TIENEN SU NUMERO DE
20	CIENCICAS		ROMO MARIA			8	10	2		20	DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENT ES REGLAS EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE	CLASE DE LA DOCENTE NO PUEDEN SER FRACCIONADA S, DEBIDO A QUE EL CONCURSO DE MERITOS DE LAS MATERIAS TIENEN SU NUMERO DE HORAS

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 18 de 18
POISE VIND. CHINGHID POSSOBIRIS	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
UNVERSIDAD DE CUENÇA	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 17 DE MAYO DE 2022	Vigencia desde: 17-05-2022 Acta: 013
	Código: UC-CU-RES-095-2022	
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

2. Notificar con el contenido de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, al Consejo Académico de la Universidad de Cuenca; a la Dirección de Talento Humano; a la Dirección Administrativa Financiera; a la Secretaría General Procuraduría; a la Dirección de Planificación para su conocimiento; a la Unidad de Auditoría interna y, a la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veinte y dos.

Abg. Jenny Tello Enríquez SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (S)